

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 33 004 2013-00928 00
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	LUZ MARINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE BELLO
Asunto:	Fija fecha audiencia inicial

Se cita a **Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA**, la cual se llevará a cabo el **día 18 de febrero de 2015, a partir de las dos (2:00)** de la tarde, en las instalaciones del edificio Atlas, ubicado en la calle 42 N° 48 -55.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA e igualmente se informa que en dicha audiencia podrá dictarse sentencia.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EAAT

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **29 DE SEPTIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario